

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	1 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

1. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967.

2. INTRODUCCIÓN

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON desarrolla acciones orientadas a la prevención, protección, atención y apoyo para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes – NNAJ en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle o en condiciones de fragilidad y vulnerabilidad social, así como de población víctima o en riesgo de explotación sexual comercial y demás situaciones que afecten el ejercicio efectivo de sus derechos.

En desarrollo de su misión institucional, el IDIPRON implementa procesos pedagógicos y de atención dirigidos al fortalecimiento de capacidades, la generación de oportunidades y la inclusión social y productiva de los NNAJ, mediante diferentes estrategias de atención y acompañamiento que comprenden, entre otros, componentes educativos, psicosociales, sociolegales, de salud, formación para el trabajo, deporte, arte y cultura, así como acciones orientadas al fortalecimiento de vínculos familiares, prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas y atención con enfoque diferencial.

En concordancia con lo anterior, el IDIPRON ejecuta el Proyecto de Inversión 7967 – “Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social en Bogotá D.C.”, orientado a promover el desarrollo humano de jóvenes en condiciones de fragilidad y vulnerabilidad social mediante procesos pedagógicos para el fortalecimiento de capacidades y la implementación de estrategias que generen oportunidades para su inclusión social y productiva.

En desarrollo de dicho proyecto, el Instituto adelanta estrategias de articulación interinstitucional mediante la suscripción de convenios con entidades distritales, a través de los cuales se gestionan recursos y oportunidades para vincular a los jóvenes beneficiarios a procesos que articulan la formación pedagógica con experiencias productivas y de generación de ingresos.

En este contexto, actualmente se encuentra en ejecución el Convenio Interadministrativo No. 3495 de 2024, suscrito el 30 de octubre de 2024 entre la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM y el IDIPRON, cuyo objeto consiste en: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL DE PEDESTAL Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DEL TRÁNSITO EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS QUE SE ENCUENTRAN VINCULADOS EN LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DEL IDIPRON.”

El convenio cuenta con un plazo de ejecución de treinta y ocho (38) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, ocurrida el 1 de noviembre de 2024, y tiene prevista como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2027.

Para garantizar la adecuada ejecución de las actividades previstas en el citado convenio y de aquellas que se desarrollen en el marco del Proyecto de Inversión 7967, resulta necesario contar con el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, que permita la movilización de los jóvenes vinculados a las estrategias pedagógicas del IDIPRON hacia los diferentes lugares en los que deban desarrollar las actividades programadas.

La disponibilidad permanente y oportuna de este servicio constituye un elemento necesario para garantizar la participación de los jóvenes y el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Instituto. Teniendo en cuenta que el IDIPRON no dispone de los medios propios suficientes para atender esta necesidad en las condiciones técnicas y operativas requeridas, resulta necesario acudir a la contratación del servicio, conforme a las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y a la estructura de costos prevista en el Convenio Interadministrativo No. 3495 de 2024.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	2 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Los recursos destinados a financiar la presente contratación corresponden a aportes efectuados por la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 3495 de 2024.

Por último, el 15 de julio de 2026, la Entidad realizó la verificación de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como de los bienes y servicios disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, identificando el Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II – CCE-144-2023. No obstante, se verificó que la fecha máxima establecida para la colocación de órdenes de compra correspondió al 2 de octubre de 2025 y que la vigencia máxima para su ejecución se extendió hasta el 3 de abril de 2026, razón por la cual dicho instrumento no se encuentra disponible para la generación de nuevas órdenes de compra en la vigencia 2026.

En consecuencia, al no encontrarse vigente un Acuerdo Marco de Precios aplicable que permita satisfacer la necesidad objeto de la presente contratación y atendiendo el valor estimado de la misma, resulta procedente adelantar el proceso mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias aplicables del Decreto 1082 de 2015.

3.OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud de Bogotá, realiza el presente estudio del sector comercio. El cual comprende un análisis sectorial, económico, de mercado, análisis de la demanda, análisis de la oferta a fin de llevar a cabo el proceso **“PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967”** que nos permita cumplir con los siguientes objetivos:

- Conocer las características de las empresas que conforman cada sector.
- Establecer los precios promedio del mercado, realizando un análisis de las cotizaciones efectuadas por diferentes proveedores.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Lo anterior con el fin de cumplir con la misionalidad y los compromisos adquiridos por la entidad.

4.CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios.

CLASIFICACION ES UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78111808	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera	Alquiler de vehículos

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	3 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

5.SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

Los servicios se prestarán dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los requerimientos que establezca el IDIPRON, previa programación del supervisor del contrato y el cronograma del servicio requerido por el convenio ya mencionado

A. ASPECTOS GENERALES

1. ECONOMICO

1.1 SECTOR

Aspectos Generales

Servicio de transporte Especial De Pasajeros¹

El servicio de transporte de servicio público no colectivo, diseñado para grupos cerrados y recorridos definidos previamente. A diferencia del transporte urbano masivo o intermunicipal, **no recoge pasajeros en la vía pública ni hace paradas abiertas**: opera bajo contrato directo con el usuario (empresas, colegios, instituciones, personas con movilidad reducida, etc.).

El servicio público de transporte terrestre automotor especial, es aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, aún grupo específico de personas ya sean estudiantes, asalariados y turistas, que requieren de un servicio expreso y que para todo evento se hará con base en un contrato escrito celebrado entre la empresa de transporte y ese grupo específico de usuarios.

El artículo 23 del Decreto 174 de 2001, señala que el extracto de contrato debe ser diligenciado por la empresa, el cual debe contener como mínimo los requisitos exigidos en los numerales 1 al 5 del citado artículo, es obligación del conductor del automotor portarlo en papel membretado de la sociedad transportadora a la cual se encuentra vinculado, contrato que se debe ser firmado por el representante legal de la misma. Naturalmente que para la expedición de dicho documento la empresa debe poseer dentro de sus archivos el contrato verdadero suscrito entre la sociedad transportadora y el representante del grupo específico de estudiantes, asalariados, turistas, particulares o de usuarios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6º del Decreto 174 de 2001, este contrato tendrá que ser escrito, es decir, que es solemne.

La capacidad transportadora de las empresas de transporte público terrestre automotor especial será fijada de acuerdo con el plan de rodamiento presentado por la empresa, para atender los servicios contratados indicando el tiempo de viaje y copia de los respectivos contratos, por lo tanto, la empresa denominada Servicios Especiales del Llano, solamente puede prestar el servicio de transporte a aquel grupo específico de usuarios etc, con los que haya suscrito contrato y copia del mismo repose en los archivos de esta Entidad.

El transporte es un sector estratégico para el desarrollo económico del país, a través del adecuado desarrollo de sus diferentes modalidades es posible garantizar una efectiva circulación de pasajeros, servicio privado y transporte de carga, incrementando así la competitividad en el sector del servicio mencionado. Así mismo, resulta fundamental para el desarrollo social ya que al contar con una movilidad en condiciones que satisfagan las necesidades de los ciudadanos, resulta esencial para la generación de bienestar y cumplimiento del objeto de los servicios prestados en cada una de las condiciones que así se requieran. La Superintendencia de Transporte reformó su estructura organizacional, con el objetivo de ampliar su cobertura a todo el territorio nacional y equilibrar su capacidad técnica frente a todos los modos de transporte y logística.

¹ Fuente: Capacidad Transportadora file:///C:/Users/JOHIS/Downloads/Concepto_0272%20(3).pdf

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	4 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Es así, como a través de la expedición de los Decretos 2409 y 2410 de diciembre de 2018 la Superintendencia ejerce no solo el control de legalidad, al asegurar la observancia de la legislación en vigor, sino que además ejerce un control de oportunidad, mediante la consolidación del desarrollo de las actividades protegidas mediante supervisión inteligente del sector basada en la prevención.

En el país existe una gran variedad de proveedores de servicio de transporte especial, sin embargo, no todas las empresas del sector cumplen con los requisitos necesarios para atender las exigencias de la entidad, teniendo en cuenta que se requiere un servicio integral multimodal.

El transporte de pasajeros constituye uno de los pilares del sector: en materia de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, el servicio público ha sido encomendado por parte del Estado a los particulares, estando sin embargo aquel a cargo no solo de la vigilancia y control, sino principalmente de su regulación y la construcción de un proceso normativo que le permita alcanzar sus objetivos; se quiere establecer un sector competitivo y seguro que responda a las necesidades de desplazamiento.

A pesar de que se ve una leve disminución en la tendencia del transporte de pasajeros en Colombia - o desaceleración- esta actividad sigue siendo importante y el medio de mayor utilización para la movilización de los colombianos, principalmente en lo colectivo, en actividades laborales, de estudio, recreación, negocios, turismo, etc.

ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

Los sectores económicos son la división de la actividad económica de un Estado o territorio, atendiendo al tipo de proceso productivo que tenga lugar. Estos se subdividen según distintos criterios en:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores:

- Industrial Extractivo: Extracción minera y de petróleo.
- Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, etc.

Este último sector agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios a la comunidad, a las empresas y a las personas en general. Por lo tanto, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	5 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Constituido por aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Este sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Por otra parte, el sector de comercio hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

El presente proceso de prestar servicio de transporte especial de pasajeros pertenece al sector terciario.

Encuesta Mensual de Servicios ²

Por otra parte, y según la encuesta mensual de servicios⁴, En febrero 2026, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero 2025.

² FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems> Consultado 15/07/2025

04/10/2022

vehículos en servicio y, por su parte, los pasajeros transportados registraron una variación de 1,4%, en relación con el primer trimestre de 2024.

Tabla 1. Variaciones trimestrales y anuales de vehículos en servicio y pasajeros transportados				
Sistemas Integrados de Transporte Masivo				
I Trimestre de 2025 ^P				
Movimiento de Sistemas Integrados de Transporte Masivo	Variaciones <u>trimestrales</u>		Variaciones <u>anuales</u>	
	I trim 2025 / IV trim 2024		I trim 2025 / I trim 2024	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
Total SITM, Metro y Cable	-0,6	-5,9	-0,1	1,4
Transmetro (Barranquilla)	-8,9	-12,8	-26,3	-2,8
SITM* (Bogotá)	-0,3	-5,4	0,0	2,2
Metrolínea (Bucaramanga)	-28,9	0,3	-54,2	7,0
MIO (Cali)	-3,2	-10,1	3,0	4,8
Transcaribe (Cartagena)	-1,9	-3,2	14,5	-1,5
Cable (Manizales)	1,3	-11,6	0,0	-17,4
SITVA** (Medellín)	-0,5	-6,2	-0,3	-1,3
Megabús (Pereira)	0,4	-7,5	1,5	0,4

FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE- <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ETUP/bol-ETUP-Itrim2025.pdf>-consultado 15/07/2025

Durante el primer trimestre de 2025, los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, que presentaron el mayor incremento anual en el parque automotor en servicio, fueron Transcaribe (Cartagena) y el MIO (Cali) con 14,5% y 3,0% respectivamente. Por su parte, el total de pasajeros transportados presentó las mayores variaciones anuales en el Metrolínea (Bucaramanga) y el MIO (Cali) con 7,0% y 4,8%, respectivamente frente al mismo periodo de 2024.

Variaciones trimestrales y anuales del transporte tradicional

En cuanto a los resultados generales para el sistema de transporte tradicional, en el primer trimestre de 2025, se presentó una variación trimestral de -1,5% en los vehículos en servicio y de -5,6% en los pasajeros transportados, en comparación con el cuarto trimestre de 2024. En relación con las variaciones anuales, en el primer trimestre de 2025, los vehículos en servicio presentaron una variación de -0,2% y de -0,4% en los pasajeros transportados, en comparación con el primer trimestre de 2024.

Tabla 2. Variaciones trimestrales y anuales de vehículos en servicio y pasajeros transportados
Sistemas de transporte tradicional
I Trimestre de 2025^p

Sistema de transporte tradicional	Variaciones <u>trimestrales</u>		Variaciones <u>anuales</u>	
	I trim 2025 / IV trim 2024		I trim 2025 / I trim 2024	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
Total transporte tradicional	-1,5	-5,6	-0,2	-0,4
Buses*	-1,0	-5,0	-0,3	1,9
Busetas	-1,5	-7,5	0,4	-1,3
Microbuses - colectivos	-2,0	-3,6	-1,0	-1,3

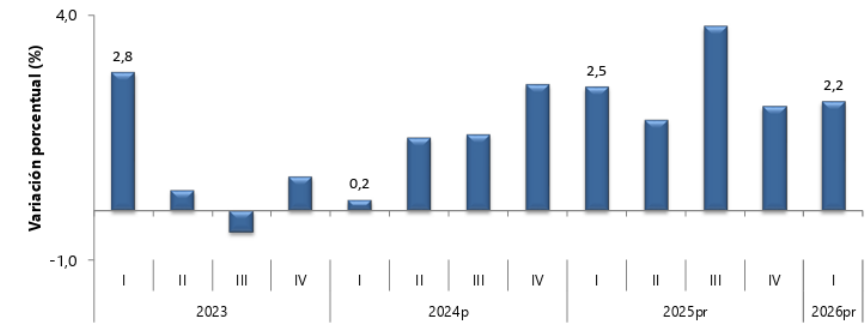
FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE- <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ETUP/bol-ETUP-Itrim2025.pdf>.-consultado 15/07/2025

Producto Interno Bruto (PIB)

Este sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del producto interno bruto (PIB).

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^ppreliminar
^pprovisional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	9 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Industrias manufactureras crece 2,3%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,2%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	10 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	11 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} .I / 2025 ^{pr} .I	2026 ^{pr} .I / 2025 ^{pr} .IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	12 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
	Anual 2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor³	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%. Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{PP}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PP} -I / 2025 ^{PP} -I	2026 ^{PP} -I / 2025 ^{PP} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,2	0,5

Fuente: DANEPIB_T

^{PP} preliminar

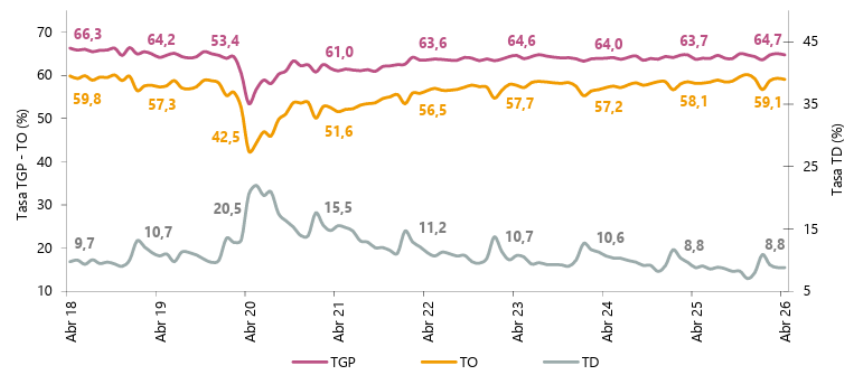
¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

MERCADO LABORAL

De acuerdo con el boletín del DANE publicado el 29 de mayo 2026. Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

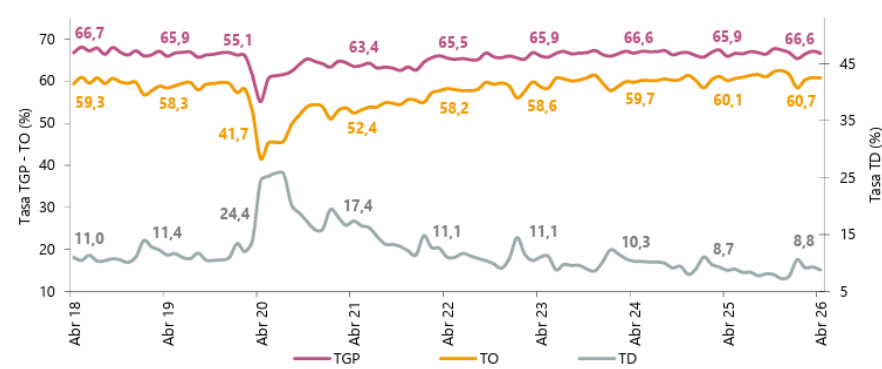
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente DANE2 - Fecha de consulta 03/06/2026

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	14 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

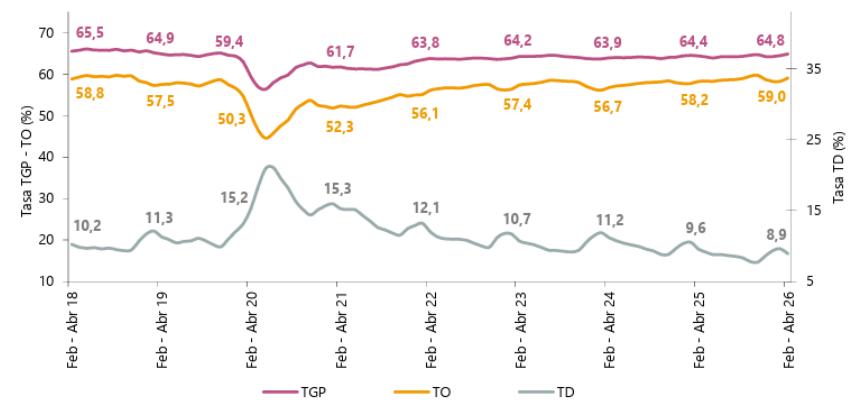
Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2026 fue 8,9%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero - abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

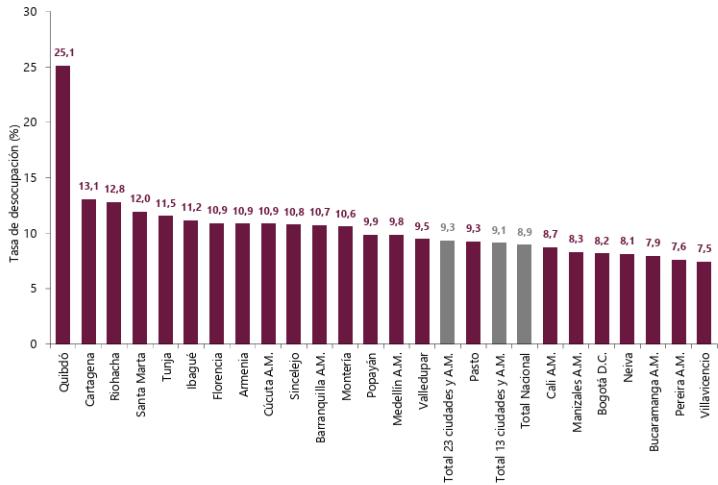
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,1%), Cartagena (13,1%) y Riohacha (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril 2026



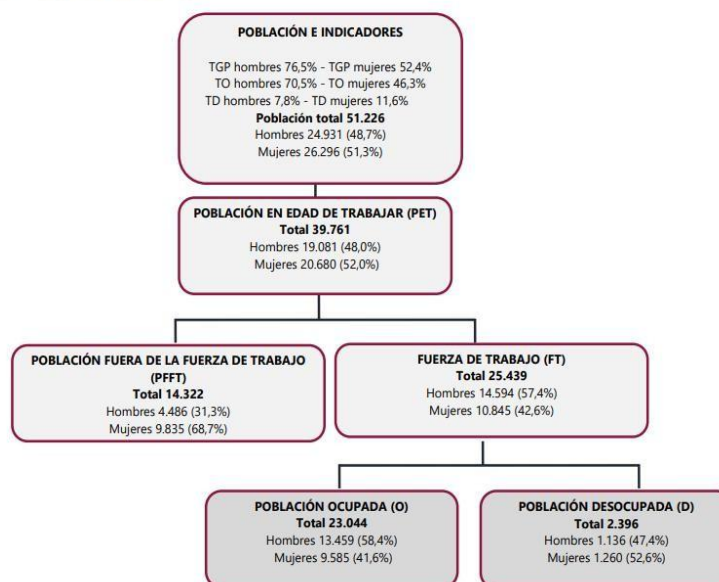
Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	16 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Empleabilidad de la mujer:⁶

Según la GEIH, para el trimestre octubre - diciembre 2023, la tasa de desocupación para las mujeres fue 11,6% y para los hombres 7,8%.

Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre octubre - diciembre 2023



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: cifras de población en miles de personas.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Es importante aclarar, que según el Acuerdo 584 de 2015 “*Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*”, en el mismo, en su artículo 2, se expresa lo siguiente:

“*Los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá D.C., se fundamentan en los siguientes enfoques:*

Enfoque de Derechos de las Mujeres: ¡Reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los derechos de las mujeres; el Distrito los garantiza y restablece en los casos de vulneración.

Enfoque Diferencial: Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación.

Enfoque de Género: Reconocimiento y transformación de las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	17 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

mujeres, producen discriminación y desigualdad de género, lo cual debe eliminarse”.

Cumplimiento del decreto distrital 643 de 2025

Según lo dispuesto en el Decreto Distrital, esta normativa debe aplicarse a los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales adelantados por las entidades y organismos distritales, los cuales deben incluir la obligación de que el futuro contratista o asociado vincule y mantenga un porcentaje mínimo de mujeres en la ejecución del convenio o contrato, conforme a los porcentajes establecidos según el tipo de rama de actividad económica, los porcentajes se soportan así:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1º de junio de 2021	A partir del 1º de junio de 2022	A partir del 1º de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Fuente: Decreto 332 de 2020

Artículo 29. Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	18 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Parágrafo 1. Para el cumplimiento de lo señalado en el presente artículo, la entidad y organismo distrital deberá solicitar a sus contratistas los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados, para lo cual será válida la manifestación semestral, es decir, cada seis meses (a finales del semestre a certificar) bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal o Contador Público (cuando aplique) del contratista, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría de cada contrato.

Para los contratos y/o convenios cuyo plazo de ejecución sea inferior a seis meses, el o la contratista deberá entregar la manifestación de que trata el presente parágrafo antes de la terminación del plazo de ejecución.

FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf> 15/07/2025.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y **GREMIOS Y ASOCIACIONES**

Gremios y asociaciones Los gremios o asociaciones son entidades que participan en el desarrollo industrial y socioeconómico del sector a partir de la generación de iniciativas y/o proyectos que impulsen el crecimiento económico.

En el sector de los servicios en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, que están relacionadas con el servicio de transporte, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, entre otras.

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de servicios e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado:

- FENALTRE: Federación Nacional de Transportadores de Servicios Especiales y Turismo
- FENALTRAES: Federación Nacional de Transportadores de Servicio Especial y de Turismo ANÁLISIS DEL SECTOR –TRANSPORTE ACUERDO MARCO CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001 VERSIÓN: 9
- ACOLTES: Asociación Colombiana del Transporte Especial y de Turismo
- El Ministerio Transporte
- La Superintendencia de Transporte

Análisis criterios diferenciales para Mi pyme en el sistema de compras públicas.

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 establece el deber de las entidades de incluir en los documentos de los procesos de contratación, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas. En línea los artículos 2.2.1.2.4.2.18., 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.16. que adicionan la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen medidas llamativas para incentivar la participación de las mujeres y MiPymes en el sistema de compras públicas, así como fomentar la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

MIPYMES – (MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA)

Para el desarrollo del presente análisis se toma la base de datos de las empresas registradas en el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades para las vigencias 2024.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	19 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Así las cosas, con el fin de identificar la cantidad de empresas que pueden ofrecer sus servicios para la satisfacción de la necesidad del presente proceso, se ha partido de la identificación de los bienes y servicios respecto a su clasificación y su respectiva asociación con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU, como se detalla a continuación:

CIIU: 4921 Transporte de pasajeros

Las empresas matriculadas y renovadas entre enero y mayo de 2025 se ubicaron principalmente en Bogotá (22,6 %), seguido de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca con el 14,7 %, 8,9 % y 6,6 %, respectivamente

Las microempresas representaron el 94,3 % de las empresas entre enero y mayo de 2025. Mientras que las pequeñas, medianas y grandes empresas representaron el 4,3 %, el 1 % y el 0,4 %, respectivamente. Por otro lado, servicios fue el sector que más empresas agrupó (42,1 %) en este periodo, seguido de comercio (40,4 %), manufactura (10,2 %) y la construcción (4,5 %).

El comercio fue el sector que más micronegocios agrupó (1.262.757) en 2023, seguido del sector agropecuario (1.050.187). En 2023 el comercio tuvo una disminución de micronegocios de 4,2% y en el sector agropecuario disminuyeron un 4,2%. Por otro lado, los micronegocios en 2023 se ubicaron principalmente en Antioquia (13%), seguido de Valle del Cauca y Bogotá 10,2% y 9,9%, respectivamente. En 2023, el número de micronegocios en Antioquia aumentó un 3,2% respecto al año anterior, mientras que en Valle aumentaron un 14,8%, superando a Bogotá.

La cantidad de micronegocios aumentó un 8,3% en el primer trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024. Todas las actividades económicas crecieron, las que más lo hicieron fueron Comercio (13,4 %) y Alojamiento y servicios de comida (12 %).

Por lo tanto, La informalidad empresarial multidimensional en el país fue de 91,1% en 2023. Minería es la actividad que reporta una mayor incidencia de informalidad empresarial, mientras que las actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos reportaron la menor incidencia de informalidad empresarial.

De conformidad con la Ley 590 del 2000 se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que para ser reconocida como MiPymes tienen que cumplir los siguientes parámetros:

- Microempresa: Personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Pequeña Empresa: Personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Mediana: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO	A-GCO-FT-021
			VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS		PÁGINA	20 de 56
			VIGENTE DESDE	04/10/2022

MIPYMES QUE PRESTAN EL SERVICIO

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
Pymes-Individuales	800029156	PALMIRA SA	H4921 - Transporte de pasajeros	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Individuales	805002626	TRANSPORTES ESPECIALES TOURS DEL VALLE LTDA EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	03. SOCIEDAD LIMITADA
Pymes-Individuales	809011822	OPERACION Y LOGISTICA SAS EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	812000250	TRANSPORTES TRANSBORDAR S.A.S..	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	813003942	TRANSPORTES ORSAL S.A.S EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	830041168	INVERSIONES BARREAL S EN C S	H4921 - Transporte de pasajeros	04. SOCIEDAD EN COMANDITA
Pymes-Individuales	830098216	DOLPHIN EXPRESS SA	H4921 - Transporte de pasajeros	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Individuales	830133622	SUTAXI SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	830502328	INTERCARIBE S.A.	H4921 - Transporte de pasajeros	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Individuales	860001752	SCHUMACHER Y CIA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	890117522	TRANSPORTES ACEVEDO LTDA	H4921 - Transporte de pasajeros	03. SOCIEDAD LIMITADA
Pymes-Individuales	900026405	GRUPO EMPRESARIAL FINANCIERO S.A GEMFI S.A	H4921 - Transporte de pasajeros	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Individuales	900068323	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900108582	FREGO Y CIA S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900155645	PARRA ARTEAGA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900186072	MI POLIIZA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900231332	REPRESENTACIONES TURISTICAS RENTATUREX S.A.	H4921 - Transporte de pasajeros	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Individuales	900273933	INVERCENTRO COLOMBIA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900304875	TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

	GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO	A-GCO-FT-021
			VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS		PÁGINA	21 de 56
			VIGENTE DESDE	04/10/2022

Pymes-Individuales	900308171	ASHER SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900358313	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN S.A.S. BIC	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900390928	INVERSIONES KRAMEDDINE CHACHAR S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900422659	TICKET TRANSPORTE ZONAL INTEGRADOS S A S	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900456298	TRANSPORTES EL MINERO SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900470772	TRANSPORTES CSC SAS EN REEORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900480780	COMPAÑIA DE INVERSIONES COLOMBIA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900553274	INVERSIONES VALYRIA S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900633527	MAXI TAXI S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900702793	JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900707774	CENTRO DE INVERSIONES TOLIMA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900817050	inversiones chejar sas	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900850867	Mi aguila transportes SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	901166801	TRANSPORTES ESPECIALES FRANCO	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	901361556	GREEN BUS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	901427450	EXPRESO GAVIOTA AZUL SAS BIC	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Lo anterior, tiene como finalidad, permitir el acceso el mercado a este tipo de empresas para impulsar el emprendimiento colombiano, pues así lo establece la Ley 2069 de 2020: Artículo 33: “(...) 1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (...)”.

Por ende, en el análisis del sector relativo a la presente contratación, la Entidad considera que de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, se establezca el criterio diferencial de acuerdo al número de contratos para la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	22 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

acreditación de la experiencia. Por lo anterior, cuando la propuesta cumpla la condición de MIPYME de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad la definición del artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia con máximo Cuatro (4) certificaciones de contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso, y cuyo objeto esté relacionado con el presente proceso.

Decreto 1860 DE 2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 “Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional” del Decreto No. 1860 de 2021, la Entidad realizó el análisis de oportunidad y conveniencia de la participación de los sujetos antes mencionados para este proceso de contratación, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones

Por tanto, una vez analizada la descripción del objeto contractual y las condiciones técnicas para su desarrollo, se concluye que no es posible que el contratista asegure el porcentaje exigido durante la ejecución del contrato mediante la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que de acuerdo al objeto del presente estudio son de carácter especializado. Por lo anterior, no se incorporará la obligación descrita en el Decreto No. 1860 de 2021

Tasa de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior

DESCRIPCION	VALOR	FECHA
Tasa Representativa del Mercado	3,128.65	17 de agosto de 2026

2. TECNICO

RELACION DE BIENES, PRODUCTOS, SERVICIOS Y/O OBRAS A ADQUIRIR.

Realizar conforme a las necesidades de las diferentes sedes/ unidades de protección integral a cargo del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, con el fin de garantizar las condiciones del proceso.

Los servicios para prestar por el contratista al IDIPRON serán los siguientes:

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	23 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Ítem	DESCRIPCIÓN DETALLADA	Unidad de Medida	Cantidad
1	Vehículo tipo camioneta (4x4) con platón, incluye conductor, combustible y todos los elementos e insumos necesarios para el desarrollo de la actividad. Modelo igual o superior al año 2017. Placas de Bogotá.	8 horas en jornada diurna, en horario comprendido entre las 6:00 y 18:00 horas de ese mismo día)	1

Nota 1: Cabe aclarar que se proyectan cantidades unitarias, teniendo en cuenta que los convenios varían sus necesidades acordes con el desarrollo de las actividades propias de los mismos, lo que significa que el servicio transporte será realizada bajo la modalidad a DEMANDA O PEDIDO por el monto agotable contra el valor total del presupuesto.

Nota 2. No se aceptarán vehículos a los cuales se les hayan efectuado modificaciones o alteraciones a su capacidad física real, tanto para aumentarlos como para disminuirlos, dando por resultado una inconsistencia contra los documentos del vehículo.

Nota 3. El contratista deberá disponer, en forma permanente y durante la ejecución del contrato, de un mínimo de tres vehículos operativos, cuya cantidad diaria podrá variar conforme a las necesidades derivadas de la ejecución del convenio, de acuerdo con las especificaciones y requisitos establecidos en el mismo.

Nota 4: El valor total del presupuesto oficial establecido asciende a la suma de **DIECISEIS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.083.000)** monto sobre el cual se procederá a la adjudicación del presente proceso, dado que el mismo se ejecutará conforme a un monto agotable.

3. REGULATORIO

Son aspectos Regulatorios aplicables al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación.

Las leyes y demás normas aplicables al presente proceso son los siguientes:

- Ley 105 de 1993, estableció el marco legal del sector del transporte
- Ley 336 de 1996, Reglamentado por el Decreto 192 de 2000. “Estatuto Nacional del Transporte”, el cual reguló aspectos fundamentales y directrices generales que regulan el transporte público en nuestro país.
- El servicio público de transporte terrestre automotor, se encuentra regulado bajo el Decreto 1079 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, modificado por el Decreto 431 de 2017, adicionado al Capítulo 6 título 1 de la parte 2 del libro 2, la Ley 105 de 1993, la Ley 336 de 1996 Estatuto Nacional del Transporte, el Decreto 478 de 2021, por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, el Código del Comercio y el Decreto 174 de 2001, la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, reformada por la Ley 1383 de 2010 y el Decreto 746 de 2020 por el cual se sustituye el título 8 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1079 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, mediante el cual se crean las zonas diferenciales para el transporte y/o el tránsito.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Infancia y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	24 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

- Decreto Ley 410 de 1971 “Por el cual se expide el Código de Comercio “Ley 1150 de 2007, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 105 de 1993 "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.
- Ley 105 de 1993 "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.
- Ley 300 de 1996 “Por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones”
- Ley 336 de 1996 por medio de la cual se adopta el Estatuto General de Transporte, en el cual se ratifican las normas de transporte aéreo del Código de Comercio
- Decreto N.º 502 de 1997 “Por el cual se definen la naturaleza y funciones de cada uno de los tipos de agencias de viajes de que trata el artículo 85 de la Ley 300 de 1996”

4. OTROS

1. REQUERIMIENTO TECNICO AMBIENTAL

“(…) En atención a la solicitud relacionada con la emisión del concepto ambiental para el proceso de contratación cuyo objeto es:

"Prestar el servicio de transporte especial para la ejecución de los convenios suscritos en el marco del Proyecto de Inversión 7967."

Me permito informar que, una vez revisado el requerimiento técnico y el anexo técnico del proceso, se evidenció que la contratación tiene por objeto la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros mediante vehículos tipo camioneta 4x4 con conductor, combustible y demás elementos necesarios para apoyar la ejecución de los convenios asociados al Proyecto de Inversión 7967.

Como resultado del análisis realizado, se considera que el contrato no contempla actividades que generen impactos ambientales directos de alta significancia ni requiere permisos o autorizaciones ambientales específicas. No obstante, debido a la operación de vehículos automotores, se identifican aspectos ambientales asociados principalmente a emisiones atmosféricas, consumo de combustible, mantenimiento del parque automotor y manejo de residuos derivados de dicha actividad.

En consecuencia, se emite concepto ambiental favorable, recomendando incorporar dentro del proceso los siguientes requerimientos técnicos ambientales:

- *Cumplir la normatividad ambiental vigente aplicable al servicio de transporte especial.*
- *Garantizar que los vehículos mantengan vigente la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes durante toda la ejecución del contrato.*
- *Mantener los vehículos en adecuadas condiciones mecánicas para prevenir emisiones excesivas y fugas de combustibles o lubricantes.*
- *Gestionar adecuadamente los residuos derivados del mantenimiento vehicular mediante gestores autorizados, cuando aplique.*
- *Implementar acciones inmediatas de contención y limpieza ante eventuales derrames de combustibles o lubricantes.*
- *Promover prácticas de conducción ecoeficiente para reducir el consumo de combustible y las emisiones atmosféricas.*
- *Atender las observaciones ambientales que formule la supervisión durante la ejecución contractual.*

Estos requerimientos se consideran suficientes y proporcionales al alcance del contrato, permitiendo prevenir impactos ambientales asociados a la operación del servicio y garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. (…)"

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	25 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

2. REQUERIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

“Teniendo en cuenta que el proceso a contratar es **"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967."** Los documentos para solicitar son:

El proveedor debe anexar junto con su propuesta el Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%) según la resolución 0312 de 2019, el certificado de la evaluación debe corresponder al reporte realizado a la ARL de la vigencia 2025.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién vende?

El sector objeto del presente análisis está conformado por empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con servicios de transporte especial de pasajeros.

Se realiza la verificación de los Acuerdos Marco de Precios administrados por Colombia Compra Eficiente y de los bienes disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, constatándose la existencia y vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-144-2023. No obstante, cuando una entidad estatal pretende adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes cuyo valor no supera el diez por ciento (10 %) de su menor cuantía, resulta aplicable una norma especial que excluye la utilización del Acuerdo Marco de Precios, al operar con independencia del objeto contractual.

Se consultó por la página del SECOP II en el portal de datos abiertos, para lo cual se logró identificar 778 proveedores relacionados con los códigos UNSPSC asociados con el presente objeto de contratación, las cuales estarían en capacidad de los servicios de transporte especial de pasajeros que la entidad requiere, además de empresas legalmente constituidas, se ubican personas naturales que también se dedican a esta actividad económica. Los oferentes identificados tienen la capacidad de cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.

PROVEEDOR
UNITRANSCOND SAS
MIL SERVICIOS SAS
ENGINEERING GROUP DE COLOMBIA S.A.S.
TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A.
GSD PLUS S.A.S.
GESINTEG COLOMBIA LTDA
OCE & ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS BLINDADOS
VECTOR LTDA ALQUILER DE VEHICULOS BLINDADOS
WILLIAN RENE ACOSTA LOPEZ
SCAIN
KIBUTZIM S.A.S
MAYATUR S.A.S

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	26 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S.
VIAJES ELITE
EXPRESOS YSERVICIOS EXPRESER SAS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA LTDA
INDRA SISTEMAS S.A., SUCURSAL COLOMBIA
ORVITUR SAS
PRIME PRODUCCIONES S.A
TRANSPORTE Y TURISMO I A SAS
SILK BANCA DE INVERSION S.A.S
SELVA VIAJES Y TURISMO SAS
VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.
COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP
BANCA DE PROYECTOS S.A.S
PROVIAJES Y TURISMO LTDA
TUYOMOTOR S.A.S
TRANSPORTE NUEVO RUMBO LTDA
CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS SAS
VIAJES Y TURISMO TUMACO Y CIA LTDA
TRANSTOURS LTDA
TURISMO DEL MORROSQUILLO LTDA
GRUPO EMPRESARIAL INGENIERÍA Y LOGÍSTICA
COLOMBIA TURS EXPRES SAS
LUIS ARTURO SUÁREZ SILVA Y/O UNIVERSAL DE METALES AS UNO
INDESAGRO SAS
GYS CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS
TRANSPORTES BESIMOR & CÍA LTDA.
JASEN CONSULTORES S.A.S.
DOUGLAS TRADE S.A.S
LIDERTUR S.A.S.
MAVETRANS SAS
TRANSPUBADI SAS
ESCOTURS S.A.S.
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A
RAPIDO GIGANTE S.A.S
DISEÑO INTEGRAL DE COMUNICACIONES EDUCACION Y TRANSITO
RUTAS Y DESTINOS LTDA
COLOMBIA TRAVEL TOURS LTDA
ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS
CEINTE S.A.S

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	27 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

	TRAVEL ACCESS MAYORISTA DE TURISMO S.A.S	
	COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA	
	BRUCE DUNCAN CARGO DE COLOMBIA SAS	
	RIE EVENTOS SAS	
	TRANSPORTES CALDERON S.A	
	HANGAR MUSICAL SAS	
	ESPECIALES CONDOR ESCONDOR S.A.	
	CORPORACION COMUNIDAD INTELIGENTE	
	VISAIN SAS	
	CORPORACION PROMOTORA DE LAS COMUNIDADES MUNICIPALES DE COLOMBIA	
	AVIA CARIBBEAN SAS	
	CONVETUR S.A.S.	
	RICARDO PRADO MORALES	
	CRECIMIENTO ORGANIZACIONAL LTDA.	
	LINEAS METROEXPRESS SAS	
	TRANSPORTES ORSAL SAS	
	BUSEXPRESS SAS "EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL"	
	SERVITAC S.A.S. SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA.	
	TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS DE COLOMBIA SAS	
	TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS	
	VIAJES ZEPPELIN SA	
	CFM INGENIERIA SAS	
	TRANSPORTES ARANSUA S.A.S	
	DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S.	
	LOGISTICA Y REDES DE DISTRIBUCION S.A.S.	
	GEMA TOURS SAS	
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL TOLIMA	
	CONSORCIO JUCLHER	
	MULTIDESTINOS JRB SAS	
	CORPORACIÓN GIMNASIO NUEVO MILENIO	
	MAGNUM EVENTOS S.A.S	
	GPS S.A.S	
	SUPPLER S.A.S	
	AS TRANSPORTES	
	TRANSPORTE BUENA VISTA SAS	
	TRANSPORTES LA RUTA SAS	
	VIGIA ESPECIAL S.A.S	
	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETA LTDA	
	LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO	
	RENETUR S.A	

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	28 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS COTAXI	
	EFITRANS TC SAS	
	SAIDERTOUR SERVICIOS ESPECIALES SAS	
	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO	
	LDS INGENIERÍA Y GESTIÓN INMOBILIARIA SAS	
	MAXIOFFICE S.A.S.	
	FLOTA LA MACARENA S.A	
	SIAUTO S.A.S	
	FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO	
	CONDISAR	
	SOTAVENTO GROUP SAS	
	INVERSIONES TRANS SABANA	
	ZIDCAR SAS	
	FUNDACIÓN PAÍS HUMANO	
	TRANSPORTES CIRCULAR SAS	
	COMUNICACION TECH Y TRANSPORTE S.A	
	LOOP ENTERTAINMENT SAS	
	COOTRANSGAR	
	SAE GLOBAL GROUP SAS	
	CONSORCIO HC 2017	
	AMERICANA AUTOMOTRIZ SAS	
	AFILIADOS PALMIRA S.A	
	FEELING COMPANY SAS	
	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS DEL SUR	
	MYM DEFENSE	
	ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL	
	DEVAG INGENIERIA SAS	
	PONY ESPECIAL S.A.S	
	SETURCOL S.A.S	
	CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL	
	YAIRA ALEJANDRA ROBAYO MEDRANO	
	AGENCIA MONTERIA TOURS LTDA.	
	ORT SAS	
	SASO S.A.	
	ROBERTO QUIZA PERDOMO	
	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN EN EL CHOCO	
	TRANSPORTES A&C EXPRESS S.A.S	
	FUNDACION CENATECH	
	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	
	BIP TRANSPORTES S.A.S.	

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	29 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

	CUARTO PODER OR SAS	
	FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO	
	FUNDACION ACCION SOLIDARIA POR COLOMBIA	
	CORPORACION FILANTROPOS	
	TRANSPORTE BLESS S.A.S	
	CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA	
	GRUPO COVINPRO SAS	
	SOLUCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL	
	COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES	
	CORPORACION ANTIOQUIA PROGRESA	
	LEODONCEL	
	EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA SAS	
	FINSTRUVIAL	
	FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS	
	VELEZ TOURS SAS	
	ONG FUNDACIÓN BIENESTAR PARA COLOMBIA	
	SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL "PROINTURES SAS"	
	CARLOS MAURICIO PEREZ CASTRO	
	CORSERVICOL	
	ESTURIVANNS S.A.S	
	TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR SAS	
	FUNDACIÓN NIÑOS AMIGOS DEL PATRIMONIO	
	CARS TURISMO SAS	
	TOURS DE LAS AMERICAS S.A.S	
	RENTING COLOMBIA SAS	
	FUNDACION COLOMBIA JOVEN	
	FUNDACION SOY COLOMBIA	
	FEEL MARKETING SENSORIAL SAS	
	CFD INGENIERIA SAS	
	IPS SER ASISTENCIA Y TRANSPORTE PARA DISCAPACITADOS S.A.S.	
	SYMONTAJES	
	T & C SERVICES SAS	
	CORPORACION ACADEMICA Y DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO, LA COMUNICACIÓN Y LA CULTURA – CIDECC	
	ARF ENLACE Y OPERACIONES S.A.S.	
	GRUPO S Y C S.A.S.	
	COFLONORTE LTDA	
	CORPORACIÓN SERVICIOS INTEGRALES DE NORTE AMIGOS	
	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	
	TRANSPORTES MOVILIZANDO SAS	
	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA	

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	30 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA
FUNDACION CONSTRUCCION LOCAL
GEODINAMICA INGENIERIA SA
CAMB INGENIERIA
FUNDACION PARA EL ESTUDIO, DESARROLLO Y TECNOLOGIA EMPRESARIAL
PARAISO ECOLOGICO SAS
CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY
TRANS STAR GOLD S.A.S.
FUNDACOMUNIDAD
SERVITECA CENTRAL VG S.A.S
COLVIAJES S.A.S.
ANDRÉS HUMBERTO BELTRÁN FLÓREZ
LUNARVI SAS
OPERACIONES DE TRANSPORTE RUTA DEL SOL SAS
EQUIRENT BLINDADOS LTDA
TRANSPORTES ESPECIALES ZAPATA SAS
VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. - VINALTUR S.A.S.
INVERSIONES AIRICOS SAS
MARTHA GALVIS CABALLERO
JONUMBAL
CRP
BESTRAVEL SERVICE LTDA
UNIÓN TEMPORAL TEV 2017
CENTRO DE ESTUDIO DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A.
ADALBERTO VELÁSQUEZ SEGRERA
SERTRANS
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.
ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
GUSTAVO ADOLFO
COM GROUP S.A.S
CONFORT OPORTUNO EMPRESA COOPERATIVA
RUTAS VERDE Y BLANCO
WORKSAIT SAS
CONCRETOS ING SAS
BYP CONSTRUCCIONES SAS
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA
CORPORACION PROFESIONAL EN SOLUCIONES INTEGRALES
L & M LINE MARKETING Y PUBLICIDAD S.A.S.
UNION TRANSPORTES ASOCIADOS 2017
SERVIUNIDAS

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	31 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

	FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL SEMILLAS DE VIDA	
	ASOCIACION DANYLOR LOGRANDO RENOVACION PARA COLOMBIA - ASODANYLOR	
	EVENTOS Y SONIDO RSU SAS	
	LINEAS PREMIUM SAS	
	UNION TEMPORAL PREMIUM 2018	
	VIACOTUR S.A	
	CORPORACIÓN CENTAURO PRODUCCIONES	
	OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S	
	DOLPHIN EXPRESS S.A	
	ASOCIACIÓN ACIHAM	
	SURESPECIAL S.A	
	ORGANIZACION ACCESO COLOMBIA	
	GEMMA MARIA MEJIA IZQUIERDO	
	TESCOTUR S.A.	
	CRISTIAN RAMIREZ DUSSAN	
	GLOBAL SERVICE & LOGISTICS SAS	
	KATERIN TOUR LTDA	
	TURES DE LOS ANDES LTDA	
	FUNDACION VALORAMOS	
	VIAJES ESPECIALES S.A	
	MULTISERVICIOS LAMH SAS	
	SOCIEDAD DE COMERCIO NACIONAL CCN S.A.S	
	KM5 SAS	
	M&V INVERSIONES SAS CONFIANZA AL INVERTIR	
	TRANSPORTE SENSACIÓN	
	SERVICIOS ESPECIALES EL SOL DE LA VARIANTE SAS	
	LOTTUS EXPRESS S.A.S	
	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CALIDAD TOTAL S.A.S	
	DANIEL ENRIQUE ORTIZ CASTILLO	
	DNR INTERNATIONAL ASSISTANCE & INSURANCE LTDA	
	INTERCARIBE EXPRESS SAS	
	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO	
	GRUPO EMPRESARIAL SEBP SAS	
	SISTEMA INTELIGENTE DE MONITOREO SATELITAL	
	UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CARGA UNICARGALTD	
	TRAVESIAS TOURS SAS	
	TRANSRUBIO S.A.S.	
	ERTRAC S.A.S	
	SERAGRO SAS	
	GRAND TOURS VIAJES Y TURISMO SAS	
	ALVARO ENRIQUE OROZCO MUÑOZ	

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	32 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

	GRUPO TECHNOVAL S.A.S.	
	SANTANDEREANA DE TURISMO LALIANXA SAS	
	ORGANIZACION COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TIBANA	
	GRUPO COMERCIAL INNOVA SAS	
	BRACO CONSTRUCTOR S.A.S	
	PROPUESTA DEMARCA S.A.S.	
	CORPORACION PAEZ COLOMBIANA	
	ELITE SERVICIOS ESPECIALES SAS	
	CONTINENTAL BUS S.A.	
	INVERSIONES PARA DESARROLLO TECNOLOGICO EMPRESARIAL SAS	
	DAMXPRESS SAS	
	DNR INTERNATIONAL SAS	
	TRANSPORTES ESPECIALES JC SAS	
	TRANSPORTADORES NUEVO MILENIO LTDA	
	AMPARO TORRES - EVENT PLANNER	
	MASTER SERVICE GROUP SAS	
	MOTOTRANSPORTAMOS S.A.S	
	ADN EVENTOS	
	A-SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES	
	UNION TEMPORAL P & G	
	TRANSDEV COLOMBIA S.A.S	
	TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTUN SAS	
	TRANSPORTES ESPECIALES DEL SOL S.A.S.	
	CORPORACION RCP	
	C-CAR SAS	
	SOL&DES S.A.S	
	TRANSPORTES LA CALERA TRANSCALERA LTDA	
	GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS	
	COCHEXPRESS LIMITADA	
	JUAN CARLOS GARCIA HUERTAS	
	LOGISTICA DE COLOMBIA SAS	
	SERVIUNIDAS	
	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS ESPECIALIZADAS SAS	
	INVOGA EVENTOS S.A.S.	
	CONSORCIO INTERDISEÑOS - INTEGRAL 91	
	LOG SERVICES SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	
	SOUNDWAVE - EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.	
	COOPERATIVA INTEGRAL DE PROPIETARIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL LINEA ESTELAR ESPECIAL	
	TC TRANSPORTES SAS	
	TRL SAS	
	ASESOL	

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	33 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

	OROSOL TRANSPORTES S.A.S.	
	PARQUEADEROS PATIOS CEIBAS SAS	
	FORTALECER INSTITUCIONAL S.A.S	
	FUNDACIÓN AMBIENTAL HORIZONTE AZUL	
	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURÍSTICOS PURIESTUR	
	K.L.T.	
	LOGIG SERVIS SAS	
	TEKTON ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	
	GRUPO EMPRESARIAL JM & FSN S A S	
	TURISMO 24 HORAS SAS	
	INDICON INGENIERIA SAS	
	HERNAN JARAMILLO MORERA	
	GRUPO EMPRESARIAL FUERZA LIDER S.A.S.	
	METRO BUS OPE	
	EMPRESARIALES	
	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S	
	GUIANZA EXPRESS S.A.S.	
	SOCIEDAD DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CANIPAS SAS	
	EMPRESA DE TRANSPORTE LINEAS ESPECIALES DE COLOMBIA LINESCOL SAS	
	AVANT COLOMBIA SAS	
	TRANSPORTES ZYNKO SAS	
	T-TRANSPORTAMOS SAS	
	SICAL SAS	
	SESSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD Y AMBIENTE SAS	
	GRANJA INTERACTIVA AGROTURISTICA SOL NACIENTE LTDA	
	YAMILE MELO DIAZ	
	EMPRESARIAL DE SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S	
	IMMECOL	
	INVERCONSTRUCTORA BIENESTAR S.A.S	
	GRUPO ICONO VISUAL S.A.S	
	CALMORI SAS	
	TC SAS	
	JE TOURS	
	ROYAL DREAM SAS	
	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS	
	MARC & WERT AGENCIA BTL SAS	
	VIAJES Y EVENTOS YIMMY TOURS	
	IRS VIAL S.A.S.	
	ORGANIZACION DURAN RANGEL SAS	
	ON TIME SERVICIOS ESPECIALES S.A.S	

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	34 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

	TRANSPORTES RIO CAUCA SERVICIOS ESPECIALES LTDA	
	ALMA	
	ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS	
	GESTION INTEGRAL, SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL	
	EXPERTY SAS	
	TRANSCABLES LTDA	
	PROMOTORA DE TURISMO DEL ORIENTE COLOMBIANO SAS	
	SKY TRADE SUPPORT, INC.	
	JHON FRANKLIN CASTRO MORENO	
	GRUPO EMPRESARIAL MP S.A.S.	
	COORDINADORA LOGISTICA DE OCCIDENTE S.A.S.	
	TRANS ELITE S.A.S	
	FUNDACION NUEVOS HORIZONTES EL SOL	
	NEW EXPERIENCE S.A.S	
	ANTENOR ZULUAGA VALENCIA	
	TRANDECOL S.A.S.	
	LINEAS ESPECIALES CAJITUR SAS	
	SERDEING INGENIERIA S.A.S.	
	GENTIL VASQUEZ ARTEAGA	
	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL ALEMAR SAS	
	PAEZ TOUR	
	TRANSPORTES ESPECIALES FENIX S.A.S	
	UNION TEMPORAL TRANSMILENIO ESPECIALES 2019	
	FIREMAN HOUSE SAS	
	UNION COLOMBIANA DE BUSES	
	INSIDE DINAMIC LOGISTICS SAS	
	COOPETATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME	
	CELUTAXI CITY S.A.S	
	J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	
	INGELCAF SAS	
	MONICA ANDREA ROJAS AMAYA	
	EMPRESA DE TRANSPORTE LINEAS ESPECIALES DE COLOMBIA LINESCOL S.A.S.	
	JOSE EDGAR ROJAS DIAZ	
	JOSE MIGUEL VALBUENA ROJAS	
	CORPORACION DE COLOMBIA CORPOPAIS	
	UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES ESPECIAL DPS 2019	
	GREMIO EMP. 1085 S.A.S	
	UT SERVESCOT TRANSPORTE	
	BLINTECH LTDA	
	UNIÓN TEMPORAL ALIADOS TRANSMILENIO 2019	
	VIAJES EMPRESARIALES Y TURISMO POR COLOMBIA S.A	

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	35 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

TRANSPORTES ESIVANS SAS
OVER LAND TOURS SAS
UNION TEMPORAL SERVISABANA
TRANSPORTES ESPECIALES CBC SAS
ADMINISTRACION OPERATIVA AUTOMOTRIZ
VEMOS POR TUS DERECHOS SAS
UT SERVIESCOL
GRUPO KRAFT S.A.S
TRANSPORTES ESCOLARES SAS
TRAVEL DEL LLANO SAS
TRANSPORTES EXPLORER
UT CBC TOURS
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL ROSAL LTDA
TRANSPORTADORES DEL VALLE DEL GUAMUEZ S.A
CLAUDIA VANESSA DE LA VEGA CALLE
COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA
OBERA LLC SUCURSAL COLOMBIA
UNION TEMPORAL ESPECIALES IPES 2019
LMP TOURS TRANSPORTE ESPECIAL SAS
PUERTORIENTE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.A.S
COMPAÑIA DE SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTES Y SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S
UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES DANE 2019
CONSARQ S.A.S.
LAMARGROUP SAS
UNIVERSAL DE EXPRESOS S.A
TRANSPORTES AEROTUR SAS
INGEPLAN.CO S.A.S BIC
GRUPO CONSULTOR MORENO SAS
SERVITRAVEL GROUP S.A.S
COOTRANSMAG
LOGISTICA & EVENTO CANO S.A.S
TRANSPORTES ESPECIALES EDQUIOS S.A.S.
UNION TEMPORAL ESPECIALES IDPAC 2019
UT TRANS-UNIDOS
AGENCIA LA MILAGROSA BTL SAS
PREMIUM LOGÍSTICA Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS
PAOLA SOLORZANO
CONSTRUCTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS CASTELBLANCO
CONSTRUCTORA INARCAS S.A.S.
TAXCENTER SAS
TRANSPORTES SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA SAS
MARIN MUNOZ HAROLD

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	36 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

DIGITAX EMPRESARIAL SAS
PEÑUELA GRUPO EMPRESARIAL
GRUPO COMERCIAL ALFA
PYCCOMERCIALIZADORA SAS
UNION TEMPORALES ESPECIALES JBB 2019
GESTIÓN & PROYECTOS INTEGRALES G&P S.A.S.
VIP COLOMBIA TUR SAS
NSSR TRANSPORTE SEGURO 24 365 SAS
SERVICIOS Y PRODUCCIONES DIDACTICAS SAS
DEICY BRIGETTE GONZALEZ ZAPATA
ALO SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO DE COLOMBIA S.A.S.
REAL BTL MARKETING S.A.S
CORPOALIANZ
ELISABETH TORRES MEDINA
5D GESTIÓN EMPRESARIAL SAS
SHARMUS PASTELERIA
TRANSPORTES RUEDA LTDA
COMERCIALIZADORA PUERTA DE ORO DE BARRANQUILLA S.A.S.
JORGE ENRIQUE JIMENEZ ESCOBAR
UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES IDIGER 2019
TRANSPORTES ESPECIALES MACO TOURS S.A.S.
JINETH TATIANA GOMEZ IBAÑEZ
PADMACOL SAS
TRANSPORTES ESPECIALES 360 S.A.S
SEIS ILUSTRES SAS
RECADEL SAS
GUSTAVO ENRIQUE NIÑO GARCIA
PATÍÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL
UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES UGPP 2019
UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES URT 2019
UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES UMV 2019
UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES UNIDAD BÚSQUEDA 2019
LUISAFDAREYES90
OPERA TRANSPORTE Y LOGISTICA INTEGRAL SAS
INGESES S. A. S. (ZOMAC)
INGENIERÍA, GEOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
TRANS AMERICA EXPRESS S.A.S
AUTOS BLANCOS VIPWHITE SAS
GONZALO ALBERTO LONDOÑO RENDON
VICTOR EDUARDO TURIZO REINEL
CONSORCIO TRAESCAR COOTRANSCHINCHINA
YANETH ISABEL TORRES CAMAÑO

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	37 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

CAR ASISTENCIA SAS
EXPRESO DEL PACIFICO S.A.S
UNION TEMPORAL ANSV 2020
DAVID RICARDO PEREZ MORENO
FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD
TRANSPORTES ESPECIALES MEGAUTOS SAS
SALONES BANQUETES Y HOSPEDAJE MARGARETH S.A.S.
EDWIN ARDILA RICO
FUNDACIÓN PARA LA CREACIÓN,ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES
FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN EN SALUD Y LOS ESTUDIOS DEL MEDIO AMBIENTE
SOLUCIONES MEDICAS R&P S.A.S.
CONEXIÓN DE OCCIDENTE S.A.S
NIYIRETH CAPERA ESPITIA
CONSTRUCCIONES EMINDUMAR S.A.S
PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA
CONSTRUIRQ S.A.S.
GRUPO C.M ASOCIADOS S.A.S.
ESCENA SAS
SOLUTION AND INTEGRAL SERVICE S.A.S.
SOCIEDAD TRES Q SAS
LUISA FERNANDA MEJIA RODRIGUEZ
VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS
ORATRANSE S.A.S.
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO MULTIDIMENSIONAL E INTERDISCIPLINARIO - KAHÍ
FULKRUM INGENIERIA SAS
INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS
SERVICIOS INTEGRALES SAN CARLOS SAS
ELBER GABRIEL HERRERA PIÑEROS
DIANA MARCELA RIASCOS MENESES
SERVICIOS PETROLEROS Y TRANSPORTE ESPECIAL SERPETRANS S.A.S.
ORIENTA S.A.S
FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE CASANARE FIDECA
FUNDACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO
RECREAVALLE
KAPADOCIA IDEAS SAS
BON SANTE SAS
ICEI PROYECTOS S.A.S
INERCA SAS
T.S.E. ESPECIALES
CIVITEL

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	38 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

	JUAN CARLOS PAREDES MEJIA	
	TRAYECTOS & DESTINOS S.A.	
	GRUPO RIE	
	CIRCUITO NARANJA SAS	
	GRUPO SINERGICO S.A.S.	
	ASOCIACION MANOS CON AMOR	
	DIEGO BERNARDO CARVAJAL CALDERON	
	CONTACTOS VIAJES Y TURISMO LTDA	
	EDUARDO SALAZAR GARZON	
	TRANSLANZA S.A.S.	
	TRANSPORTES ESPECIALES CRISTO REY SAS	
	MARCELA DEL PILAR DÍAZ MORA	
	JESSICA RUBIO CRUZ	
	KINS TRUCKS LLC	
	OBRAS Y CONSULTORIAS	
	CREANDO E INNOVANDO SAS	
	RENTING AUTOMAYOR S.A.S.	
	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA	
	TRANSROYFE S.A.S.	
	TRANSPORTES OVELARS SAS (ORGANIZACIÓN VEHÍCULOS ESPECIALES DE LUJO ADMINISTRADOS CON RESPONSABILIDAD Y SEGURIDAD	
	ATRIO AGENCIA SAS	
	GLOBAL EXPRESTUR S.A.S.	
	MILTON GONZALEZ GONZALEZ	
	SERVINGTECH SAS	
	CONSORCIO IT 2020	
	COMERCIALIZADORA SALAZAR & VERA S.A.S	
	ALVARO PINTO ARQUITECTOS S.A.S.	
	TRANSPORTER & LOGISTIC	
	CONSORCIO A TIEMPO	
	TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALES BAHIACLASS SAS	
	BE EVENTS	
	ALONDRA EXPRESS S.A.S	
	JUAN GUILLERMO JAUREGUI	
	TRANSPORTES ESPECIALES JS S.A.S.	
	COMERCIALIZADORA EXPRESS MONTERREY SAS	
	INTEGRALES DE INGENIERIA JM.C	
	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLJUEGOS 2020	
	UNION TEMPORAL COLTRANSPORTES	
	TRANSPORTAMOS SERVICIO ESPECIAL S.A.S.	
	INPROSEC SAS	

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	39 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

	YOHANA KARINA QUINTERO / LOGISTICA QUINTERO	
	BUSINESS CLASS CO SAS	
	SPECIAL CAR*	
	COLOMBIANA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y ESCOLAR	
	ALIADAS CARGO SAS	
	UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	
	PROYECTSERVICIOS S.A.S.	
	MOVLIFE SAS	
	WAKE COLOMBIA SAS	
	RICARDO ANTONIO ENRIQUEZ ESTRADA	
	COMERCIALIZADORA INN SAS	
	ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ	
	INVERSIONES GLP & CIA S.A.S.	
	CALIDAD	
	UNION TEMPORAL BAHIA EXPRESS 2021	
	ANDES PROVEEDURIA DEL NORTE	
	COMERCIALIZADORA GAPAL S.A.S	
	CORPORACIÓN AVANCE Y EQUIDAD - CAE	
	JALIME FRAS ELBASSEAUNY DIAZ	
	A MOVER CARGA SAS	
	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	
	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	
	UNION TEMPORAL COLMOV	
	DANIEL SEBASTIÁN PAREDES BELTRÁN	
	UNION TEMPORAL BAHIA EXPRESS 2021	
	EXPRESSCOL SAS	
	UNION TEMPORAL ESPECIALES ATLANTICO 2021	
	KAIIROS ALQUILER Y SERVICIOS ELECTRONICOS SAS	
	LINBER SAS	
	DIANA TAVERA VEGA	
	CORPORACION CONSTRUYENDO PAIS COLOMBIA	
	NILSON JAIR IDROBO LLANTEN	
	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	
	SOLUCIONES GMF SAS	
	LINEAS PEREIRANAS SA	
	NATURAL BIOCLEAN SAS	
	TRANSPORTES ESPECIALES MARC S.A.S	
	RUTRANSCOL SAS	
	SERVICIOS EMPRESARIALES NUESTRO NORTE	
	UNION TEMPORAL ESPECIALES RIOACHA 2021	
	UNION TEMPORAL ESPECIALES ZIPAQUIRA 2021	
	TRANSPORTE ESPECIALES PAI SAS	

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	40 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

CONSENTIDOS POR NATURALEZA SAS
LUANA EXPERIENCE S.A.S
TRANSPORTES EXCLUSIVOS TREX S.A.S.
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RIOHACHA
MACRU WN
ESTRATEGICA GRUPO EMPRESARIAL
JBER
PROYECTOS VDV SAS
ASOCIACION AGROECOLOGICA 20 DE JULIO
MAXITRANSPORTE ANTIOQUIA SAS
BLUE GROUPS CO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL ARIARI
TRANSPORTES ESPECIALES MUNDOS S.A.S
ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S
ARKADIA PRIME S.A.S
ROBERTO CARLOS BONILLA CABAL
SUMINISTROS INDUSTRIALES AREONAUTICOS DEL CARIBE
COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y TURISMO ALFRATRANS S.A.S.
GREAR SOLUCIONES S.A.S
TRANSHERVEO SAS
CONSTRUCCIONES EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA CAMPOS S.A.S.
UT ESCOLAR 2021
UNION TEMPORAL SOPO
INSALAM
GRUPO BEMORA S.A.S
SERAMB E INGENIERIA E&V S.A.S
UT JUNTOS POR MEDELLIN
TURISVALSAS
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE CONTRAES
GRUPO ANDES SEGURIDAD PRIVADA LTDA
TURISNAL SAS
FASED
TAX BELALCAZAR
UNION TEMPORAL EXPRESS BAHIA 2021
UT COOTRANSMAQUINAS
GLOBAL SERVICE MANEGEMENT SAS
INGENIO VIAL S.A.S
ONCE EXPRESS SAS
ORG IGP SAS
SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA
VEEDURIA CIUDADANA

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	41 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

EDWARD LONDOÑO ROJAS
CONSORCIO TESCA 22
CONSTRUVELASQUEZ SAS
UNION TEMPORAL BAEXPRESS 2021
IMPACTO TIC
TEMPORALES COLOMBIANOS TEMCO SAS
INSPIRA AGENCIA BOUTIQUE SAS
EXPRESO GAVIOTA S.A.
RAPIDO EL CARMEN S.A.
417EXPRESS TRANSPORTE ESPECIAL
MIAGA S.A.S.
JAVA GROUP SAS
SOLUCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.
SOPÓ 2022
DE VIAJE TRANSPORTE ESPECIAL SAS
DECORFIESTAS CARTAGENA S.A.S
GONTURS
AMANTENIMIENTO ANDINO SAS
JOSE LUIS GÓMEZ HENNESSEY
EMPRESA DE TRANSPORTES LUSITANIA S.A
PETROTRANS SAS
AVENPANA S.A.S.
LOGYCON
GUIAS Y BAQUIANOS TOUR S.A.S
ZAVI TOURS S.A.S
TRANSPORTES SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA TRANSSANDER S.A.
DEPORTELA
PGM SUMINISTROS SAS
TRANSPRO TOURS' SAS
TRANSFIVE S.A.S
BESSONES TRANSPORTE COLOMBIA SAS
DESARROLLO ELECTRICO DE COLOMBIA S.A.
JGB PROYECT S.A.S
CPCOMPANY SAS
INTEGRAL COLOMBIA LOGISTICS SAS
EJE CAPITAL HSL & CIA S.A.S
BABG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS
EMPRESA FLOTA CACHIRA LTDA
SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL SAS
SANZ AGENCIA
HEIMAN DUVAN MORA LEITON
JUAN MARTÍNEZ DÍAZ

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	42 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

TODO EN UNO S.A.S.
MARISOL
KAISA
BRAYHAN ALEXANDER GONZALEZ ZAMUDIO
INVERSIONES NEWPORT SAS
TRANSRUMBO GROUP S.A.S
VIVERO CORREDOR VERDE SAS
COTRATOURS SAS
CONSARQ UNO S.A.S.
DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
UNIÓN TEMPORAL SECRETARÍA 4E
CONVENCION TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S.
PRACARGO SERVICES SAS
UNIÓN TEMPORAL SECRETARÍA 4E
LOGITRANS COLOMBIA SAS
INGCONS S.A.S
FUNDACION CRE-ER
AVANCEMOS COLOMBIA S.A.S.
TRANSPORTES GALILEA SAS
PROVEEDOR
COLBANTUR S.A.S
GLOBAL SERVITRANS
UNION TEMPORAL MOSQUERA 2023
CARLOS ANDRES GOMEZ GONZALEZ
TRANSPORTES ESPECIALES ENLACES EXCLUSIVOS SAS
DISTRITO LATAM
UT TRANSBAHIA 2023
ADRIANA ROJAS RODRIGUEZ
MULTISERVICIOS
LOGISTRANS COL SAS
PHEYM SAS
SERVICIOS LOGISTICOS Y DE TRANSPORTE DEL CHOCÓ S.A.S ZOMAC
TRANSPORTE INGENIERÍA Y SERVICIOS SETRAING S.A.S ZOMAC
BOCANEGRA DISTRIBUTIONS AND LOGISTICS SAS
MAQUILA SC SAS
TRANSPORTE ESPECIAL HORIZONTES SAS
JOHN CAMILO GÓMEZ GIRALDO
ADN LOGISTICA SAS
AGUAS Y AGUAS SAS
DISCOVER S.A.S
RAFAEL ANTONIO NIÑO JAIME

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	43 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

TRANSPORTE SOL CARIBE SAS
TRANSPORTE EL LIBERTADOR SAS
EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE ZAPAYAN
S&D SERVICIOS TECNICOS E INGENIERIA S.A.S
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES Y SERVICION INTEGRADOS DE CASANARE LIMITADA
FUNDACION IPS MEDICAL HOMECARE
SOLVE INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S
TRANSPORTES ESPECIALES EL BOGA SAS
FUNDACION SAN ROQUE JUNTO SEMBRANDO ESPERANZA
CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS COLOMBIANOS FUDSOCIAL
ESPECIALES ZUTAGAOS SAS
U.T. RUTAS POR COLOMBIA
SOLUCIONES DEL ALTIPLANO SAS
SALAS TRANSPORTE S.A.S
TRANSPORTES SAMBUSES SAS
CAMPING Y CABAÑAS LOS BALCONES
TRANSPORTES VEHICULOS & BIENES SAS
IKÉ ASISTENCIA SAS
COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS ESPECIALES
INVERSIONES SEMBRANDO CAMINOS DE ESPÉRANZA-BARROS S.A.S
SERVITRANS E&T SAS
UNION TEMPORAL ESCOLARES FACA 2024
UNION TEMPORAL ESPECIALES TIERRAS 2024
UNION TEMPORAL ESPECIALES GILBERTO ECHEVERRY 2024
SOCOLDES - ENTIDAD PÚBLICA DE ECONOMÍA MIXTA
UNIÓN TEMPORAL ESCOLARES SUBACHOQUE 2024
UNION TEMPORAL ESPECIALES PEDAGÓGICA 2024
UNIÓN TEMPORAL ESCOLARES BARRANQUILLA 2024
EVENTEX S.A.S.
FANCOR GROUP SAS
UNION TEMPORAL ESPECIALES VICTIMAS 2024
CABIFY EMPRESARIAL SAS
TECNIREF S.A.S.
LOGISTICA AB INITIO S.A.S
TRANSPORTES ESPECIALES 911 SAS
DEFENDERTE
COOPSERVICES LTDA
TRANSCOLOMBIANA S.A.S.
ALEXANDER CASTRO
AMN DOCUMENTAL SAS

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	44 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

TRANSPORTES TRICOLOR VIP S.A.S
ZERA GROUP S.A.S
FUNDACIÓN RED INTEGRADORA PARA LA VIDA
PANAMERICANA DE VIAJES S.A.S
TRANSPORTE ESPECIAL SL SAS
SNEIDER RUBIANO JIMENEZ
AGCR.INGENIERIAS SAS
GREAT TRANSPORT SAS
COLOMBIANISIMO TRAVEL & LOGISTICS S.A.S.
FIERA SAS
SOLUCIONES EMPRESARIALES DENH S.A.S
ASOMOSIN
UNION TEMPORAL ESPECIALES SUCRE 2024
PEREZ Y VILLA SAS
LOGIMASTERSD SAS
SERVICIOS Y SOLUCIONES LOGISTICOS INTEGRALES SAS
CUNDITRANSPORTES SAS
MANGUARE PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS
HEIDER ALBERTO AREVALO SANCHEZ
TU EMPRENDIMIENTO
MOVILTRANS SAS
UNIVERSAL DE EXPRESOS Y SERVICIOS SAS
LOGISTICA Y DESARROLLO INTEGRAL S.A.S
NOVATOURS LTDA
ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO S.A.S
TURISYEP
TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS SAS
EXPRESO BOLIVARIANO S.A.
TRANS LLANO LINE SAS
CYG LOGISTICA Y TRANSPORTE
LIVING TRIPS TOUR OPERADOR SAS

El análisis de la oferta de empresas consultadas a través del SECOP II revela un panorama favorable para la ejecución del proyecto del servicio de transporte especial de pasajeros para la ejecución de los convenios suscritos. Se ha identificado una variedad de proveedores, lo que permite contar con opciones diversas y competitivas para satisfacer las necesidades de la entidad. La presencia de empresas legalmente constituidas y de personas naturales en el sector garantiza un marco de seriedad y profesionalismo en las propuestas presentadas.

2. ESTUDIO DE MERCADO

Para el desarrollo del objeto de la presente contratación, se realizó un estudio de mercado a cantidades fijas para establecer el valor total de referencia, con el siguiente procedimiento:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	45 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Como parte del análisis de mercado, la Entidad realizó una Solicitud de Información a Proveedores a través de la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, identificada con el No. SIP7967-IDIPRON-2026-005; no obstante, dentro del término establecido no se recibieron respuestas ni cotizaciones por parte de los proveedores.

Información general

Información general

Número del proceso: SIP7967-IDIPRON-2026.005
 Nombre: SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS
 Descripción: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967.
 Relacionar con otro proceso: ☐ Sí ☒ No
 ID técnico: CO1.BDOS.10549725

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 78111808 - Alquiler de vehículos
 Lista adicional de códigos UNSPSC

Para la determinación del estudio de mercado se realizaron solicitudes de cotización vía correo electrónico, recibiendo respuesta de dos (2) empresas así: GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS y TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S.,

RAZÓN SOCIAL	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
	SI	NO
GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS	X	
	X	
TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S		

- Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontrarán registradas en el Registro Único Empresarial RUES.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	46 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS

GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
4921 Transporte de pasajeros 4923 Transporte de carga por carretera 7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores			

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

[Comparar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Fuente: RUES - <https://ruesfront.rues.org.co/>

TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S

TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S.

[Volver al detalle](#)

Registro Único de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general	Clasificación UNSPSC	Información Reportada por Entidades Estatales	Noticias
Código	Descripción		
25101500	Vehículos de pasajeros		
25172100	Componentes - sistemas de seguridad de vehículo		
25191700	Equipo para el mantenimiento de vehículo		
25191800	Equipo de medición - prueba de vehículos		
78101500	Transporte de carga aérea		
78101800	Transporte de carga por carretera		
78111500	Transporte de pasajeros aérea		
78111800	Transporte de pasajeros por carretera		
78141500	Servicios de organización de transportes		
78181500	Servicios de mantenimiento - reparación de vehículos		

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

[Comparar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Fuente: RUES - <https://ruesfront.rues.org.co/> -

1. Para la proyección de los precios se analizaron las cotizaciones presentadas a través del correo electrónico; tomando como referencia los valores presentados.
2. El criterio de selección del precio de referencia unitario para el presente proceso se efectuó realizando el promedio con los valores de las cotizaciones que más se ajustarán a los establecidos en el mercado.
3. Con el presente análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor del servicio se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	47 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

4. El resultado del estudio de mercado se presenta de la siguiente manera:

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967			GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS COTIZACION 1	TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S COTIZACION 2	Precio de referencia promedio valor
Item N°	Descripción detallada y completa del Bien o Servicio	unidad	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario antes de IVA	
1	Vehículo tipo camioneta (4x4) con platón, incluye conductor, combustible y todos los elementos e insumos necesarios para el desarrollo de la actividad. Modelo igual o superior al año 2017. Placas de Bogotá.	8 horas en jornada diurna, en horario comprendido entre las 6:00 y 18:00 horas del mismo día)	\$ 850.000	\$ 910.000	\$ 880.000
			\$ 850.000	\$ 910.000	\$ 880.000

NOTA 1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 476, numeral 9 del Estatuto Tributario, el servicio de transporte especial de pasajeros —como el escolar, empresarial o aquel contratado por entidades públicas— se encuentra excluido del impuesto sobre las ventas (IVA), en tanto hace parte del servicio público de transporte terrestre regulado por la autoridad competente."

NOTA 2: Las cantidades unitarias, se proyectan teniendo en cuenta la variación de las necesidades de acuerdo con el desarrollo de sus actividades, de la asistencia de sus participantes y del comportamiento de estos, lo que significa que las cantidades a solicitar serán realizadas bajo la modalidad a DEMANDA O PEDIDO por el monto agotable contra el valor total del presupuesto.

NOTA 3: El presupuesto oficial estimado para el proceso es de **DIECISEIS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.083.000)**, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1752 del 29 de julio de 2026.

NOTA 4: El valor de **OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$880.000)**, se obtiene en el estudio de mercado y corresponde al valor unitario de referencia establecido por la entidad para la prestación del servicio de transporte de personal y/o elementos, en *“vehículo tipo camioneta doble cabina (4*4) con platón, incluye conductor y combustible combustible y todos los elementos e insumos necesarios para el desarrollo de la actividad. Modelo igual o superior al año 2017. Placas de Bogotá.* Los servicios requeridos serán de aproximadamente *“8 horas en jornada diurna en horario comprendido entre las 6:00 y 18:00 horas del mismo día, (De lunes a sábado),* los cuales se programarán, de acuerdo con las actividades requeridas por los convenios”, valor unitario de referencia que no podrá ser excedido por el proponente.

NOTA 5: El presente proceso se adjudicará hasta por el valor total del presupuesto asignado y el contrato se ejecutará a monto agotable conforme a la oferta económica que resulte habilitada y ganadora.

NOTA 6: Las ofertas económicas deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley, y cualquiera otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación, así mismos costos directos y/o indirectos, y ajustándose a cada una de las especificaciones técnicas descritas en

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	48 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

las fichas y anexo técnico del proceso, y que por ningún motivo se considerarán gastos adicionales

NOTA 7: La propuesta económica deberá ser diligenciada por cada proponente en la plataforma del SECOP II (cuestionario del sobre económico) habilitada por la Entidad y que contiene todos los ítems del presente proceso.

NOTA 9: Es importante que los proponentes tengan en cuenta que las ofertas económicas presentadas deben estar acorde con las normas que en materia tributaria establece el Estatuto Tributario Nacional (ET), en lo relacionado con productos que estén o no gravados con IVA y al tipo de régimen tributario al que pertenezca.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Quién vende:

Para el caso en particular, de acuerdo con el objeto a contratar, los posibles oferentes del presente proceso de contratación son todas aquellas Personas Naturales, Jurídicas y las demás contempladas en la ley cuya actividad comercial u objeto social comprenda entre otros.

Conocer la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios.

Con base en la información obtenida en el SECOP II (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizados Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud en el pasado para el proceso similares al del objeto del presente análisis del sector:

A continuación, se detallarán los servicios específicos adquiridos:

AÑO	2025
CONCEPTO	OBSERVACIONES
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967.
PLAZO	30 (Días)
PRECIO ESTIMADO TOTAL	26,262,900COP
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
OTROS	MC-IDIPRON-2025-0023
	GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS SAS

AÑO	2024
CONCEPTO	OBSERVACIONES
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967
PLAZO	30 (Días)
PRECIO ESTIMADO TOTAL	8.551.334 COP

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	49 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
OTROS	MC-IDIPRON-2024-0011
	RENETUR S.A
AÑO	2023
CONCEPTO	OBSERVACIONES
OBJETO	CONTRATAR LA SOCIEDAD COMISIONISTA MIEMBROS DE BOLSA QUE CELEBRARÁ EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS MCP DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BMC LA NEGOCIACIÓN O NEGOCIACIONES NECESARIAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DENTRO Y/O FUERA DEL PERÍMETRO URBANO DE BOGOTÁ D.C. Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN TAXI DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DE BOGOTÁ CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE EJECUTAN LOS PROYECTOS Y DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD -
PLAZO	10 (Meses)
PRECIO ESTIMADO TOTAL	640.345.012 COP
MODALIDAD DE SELECCIÓN	REGIMEN ESPECIAL-BOLSA MERCANIL
OTROS	RE-IDIPRON-2023-0002
	MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S.A.

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Con base en la información obtenida en el SECOP II (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizadas por otras entidades estatales similares al del objeto del presente análisis del sector:

ENTIDAD	NO. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	CUANTIA
MUNICIPIO DE FUNZA - ALCALDÍA DE FUNZA	MC-0015-2025.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS USUARIOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD CAPD, EN CUMPLIMIENTO DE LA META 84 DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA.	Mínima cuantía	\$24.750.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAS PALMAS DEL SOCORRO	MC 010 - 2024	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DEL SOCORRO, SANT ANDER	Mínima cuantía	\$4.000.000
DEPART AMENT O ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	IPMC-006-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL DIRECTOR (A) DE LA ENTIDAD Y COLABORADORES DE LA ENTIDAD, CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL.	Mínima cuantía	\$ 17.468.360
CORPORACION MUSEO		CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS, PARA DESPLAZAMIENTO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA INCLUIDO SUS CORREGIMIENTOS	Mínima cuantía	

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	50 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-MH-002-2023	PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		\$ 13.950.980
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CRISTO REY	IEM-IP-002-2023	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CRISTO REY A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE CON DISPONIBILIDAD DE CUPO.	Mínima cuantía	\$ 27.183.000
CONCEJO MUNICIPIO DE T OCANCIPÁ	CMC-001-2024	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE CONCEJALES Y FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL	Mínima cuantía	\$ 18.000.000
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANT ANDER	CMC-019-2023	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 154 DEL 2023, "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DIAGNOSTICO DE LA PRESTACION	Mínima cuantía	\$ 20.000.000
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-IT RC	CMC 008 2023	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS DIRECTIVOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES IT RC, SEGÚN NECESIDAD	Mínima cuantía	\$ 24.000.000

Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

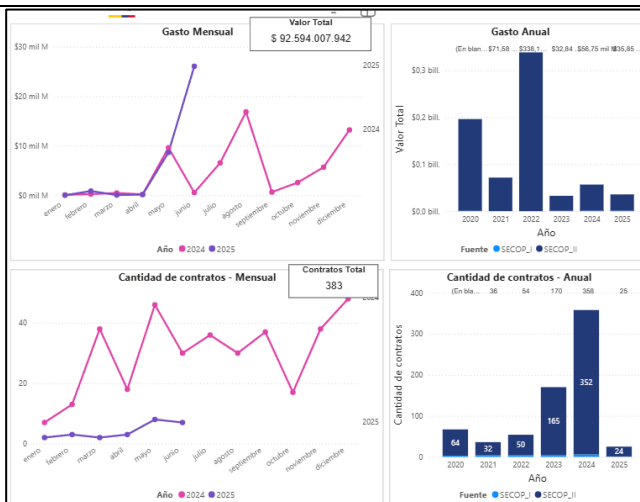
Según el clasificador de bienes a continuación los servicios por el 781118 - Transporte de pasajeros por carretera

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

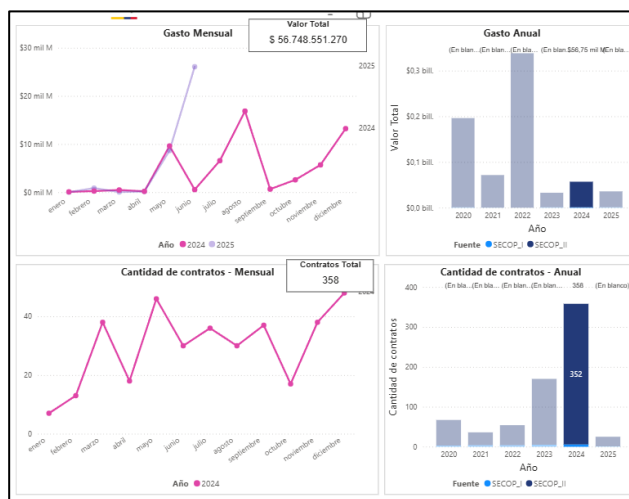
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.³

³ Fuente: POWERBI – SECOP II - <https://app.powerbi.com/view?r> – consultado 16/07/2025



El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido e la presente vigencia 01 enero al 22 de julio 2025, registrando un compromiso en este periodo por valor de \$92.594.007.942 , con un total de 383 contratos. De acuerdo con el mercado de transporte para el desarrollo económico de un país, a través del adecuado desarrollo de sus diferentes modos es posible garantizar una efectiva circulación, incrementando así la competitividad. Así mismo, resulta fundamental para el desarrollo social ya que el contar con una movilidad en condiciones que satisfagan las necesidades, resulta esencial para la generación de bienestar, calidad de vida y equidad.



El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido e la presente vigencia 01 enero al 31 de diciembre 2024, arroja un gasto total de \$56.748.551.270, registrando el mayor compromiso en el mes de Agosto de 2024 por valor de \$16.860.852.946, con 30 contratos en ese mes y un total de 358 contratos en total.

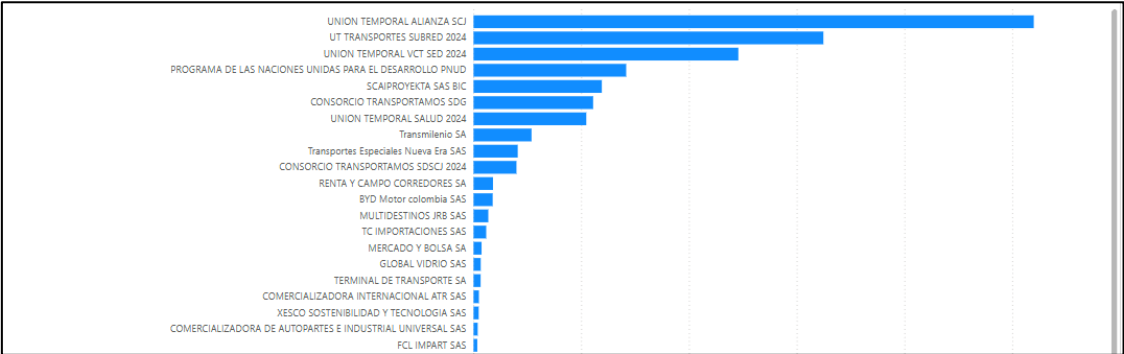
Año	2024			2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	358	\$56.748.551.270	61,29%	25	\$35.845.456.672	38,71%	383	\$92.594.007.942	100,00%
781118 - Transporte de pasajeros por carretera	358	\$56.748.551.270	61,29%	25	\$35.845.456.672	38,71%	383	\$92.594.007.942	100,00%
Total	358	\$56.748.551.270	61,29%	25	\$35.845.456.672	38,71%	383	\$92.594.007.942	100,00%

A continuación, se encuentra para el 2024 la clasificación de las familias 781118 - Transporte de pasajeros por carretera, De acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información:

- Mayor participación la familia 781118 - Transporte de pasajeros por carretera con 358 contratos por valor \$ 56.748.551.270 con un 61.29% de participación

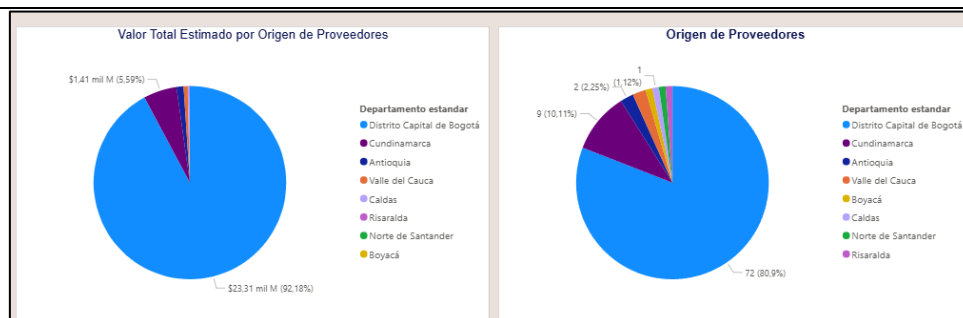
A continuación, se encuentra para el 2025 la clasificación de las familias 781118 - Transporte de pasajeros por carretera, De acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información:

- Mayor participación la familia 781118 - Transporte de pasajeros por carretera con 255 contratos por valor \$35845.456.672 con un 38.71% de participación



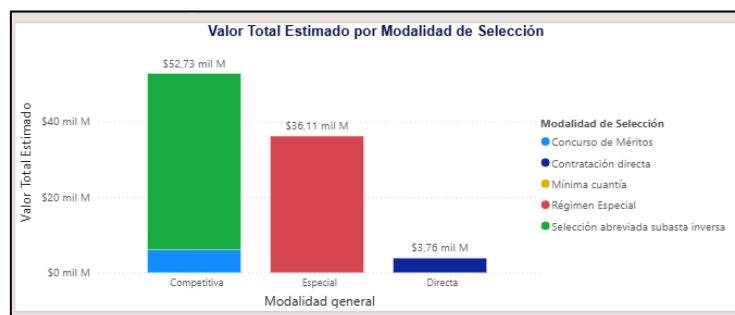
Los contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene UNION TEMPORAL ALIANZA SCI (1 contrato) por un valor \$26.003.668.074, UT TRANSPORTE SUBRED 2024 (1 contrato) por valor de \$16.238.481.224, UNION TEMPORAL VCT SED 2024 (1 contrato) por valor de \$12.291.306.532, ,entre otros.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	54 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022



De acuerdo con el Origen de proveedor, se evidencia que en la ciudad de Bogotá se concentra el mayor porcentaje con un 92.18%, lo que equivale a \$23.307.472.695, entre otros.

La totalidad de los proveedores son de origen nacional y de acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:



La modalidad de selección predominante es por competencia que está compuesta por Concurso de Méritos que equivale a \$5.953.995.318; mínima cuantía \$252.561.654 y Selección Abreviada de subasta Inversa con \$46.522.089.360; seguido el Régimen Especial con \$36.109.506.670; Contratación Directa que equivale a \$3.755.858.940.

D. CONCLUSIONES

En atención al objeto del presente estudio, se requiere **“PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967”** para cumplir con los objetivos misionales del Instituto, en estricto cumplimiento de los requerimientos de las entidades competentes. Para ello, ha determinado que la modalidad de selección más favorable a los intereses de la Entidad es a través de la selección mínima cuantía.

- El transporte es un sector estratégico para el desarrollo económico de un país, a través del adecuado desarrollo de sus diferentes modos es posible garantizar una efectiva circulación, incrementando así la competitividad. Así mismo, resulta fundamental para el desarrollo social ya que el contar con una movilidad en condiciones que satisfagan las necesidades, resulta esencial para la generación de bienestar, calidad de vida y equidad.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	55 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

- El sector económico al que pertenecen las empresas encargadas de los elementos objeto del presente estudio de sector son el sector de servicios y de transporte.
- Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontraran registradas en el Registro Único Empresarial RUES.
- Para la proyección de los precios se analizaron las cotizaciones presentadas a través de correo electrónico; tomando como referencia los valores presentados los cuales incluyen IVA, de las siguientes empresas: **GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS y TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S.**
- El criterio de selección del precio total de referencia para el presente proceso se efectuó realizando el promedio con los valores de las cotizaciones que más se ajustarán a los establecidos en el mercado.
- Se ha determinado que la modalidad de selección más favorable a los intereses de la entidad es a través de una selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta los desarrollos adelantados en temas de outsourcing por la entidad en las diferentes plataformas que utiliza.
- El presupuesto oficial estimado para el proceso es de **DIECISEIS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.083.000)**, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1752 del 29 de julio de 2026.
- Para el IDIPRON el análisis busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor del servicio se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

E. FUENTES DE INFORMACION

- Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia CIIU REV. 4 A.C.
- Capacidad Transportadora file:///C:/Users/JOHIS/Downloads/Concepto_0272%20(3).pdf
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo- Informe económico-primer informe-jun-2025-
<https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-01/oe-jcy-informe-economico-primer-informe-jun-2025.pdf.aspx>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems->
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2025.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/transporte/encuesta-de-transporte-urbano.-consultado>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE- <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ETUP/bol-ETUP-Itrim2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica->
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica->

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	56 de 56
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf>-
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo> Consultado 15/07/2025
- RUES - <https://ruesfront.rues.org.co/> -
- POWERBI – SECOP II - <https://app.powerbi.com/view?r> –

F. RESPONSABLE

J. Fernanda Sánchez
JANICE FERNANDA SANCHEZ ULLOA
 Estructuradora Financiera.

Fecha de elaboración: Agosto 2026